



CRITERIOS DE ACTUACIÓN

La Comisión de Baremación ha determinado los siguientes criterios de actuación en relación con la prueba práctica que se recoge en el Anexo II de la Resolución de 5 de noviembre de 2024 de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se convoca la elaboración de lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de viola del Cuerpo de Profesores de Música y Artes escénicas.

- **PRIMERA PARTE: INTERPRETACIÓN.**

1. Duración: máximo 15 minutos. La Comisión podrá interrumpir la interpretación de las piezas en el momento que considere oportuno.
2. En base a lo establecido en el Anexo II de la Resolución citada: Presentación de un programa de libre elección, integrado al menos por dos obras de diferentes estilos. La Comisión de Baremación podrá pedir la interpretación total o parcial del programa.
3. Material: Cada aspirante entregará inmediatamente antes del inicio de la interpretación un listado del programa de libre elección, detallando:
 - Nombre, apellidos y DNI del aspirante.
 - Nombre completo del autor de cada obra.
 - Título completo de cada obra, con número de opus o catálogo.
 - Movimientos, en su caso, de los que consta cada obra completa.
 - Minutaje real de cada obra y, en su caso, de cada uno de sus movimientos.
4. El aspirante podrá interpretar el programa de libre elección con pianista acompañante que aportará el interesado/a.

- **SEGUNDA PARTE: APTITUD PEDAGÓGICA.**

1. Duración: máximo 15 minutos. La Comisión podrá interrumpir la impartición de una clase práctica en el momento que considere oportuno.
2. En base a lo establecido en el Anexo II de la Resolución citada: Impartición de una clase práctica a un alumno de enseñanza profesional para comprobar la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.
3. Material: No está permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo ni accesorios vinculados a dispositivos electrónicos.

En Zamora, a 11 de diciembre de 2024.

La Presidente,

(Firmado en el original)

La Secretaria,

(Firmado en el original)